ACTA Nº 23/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los ocho días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 09:15 horas en el local de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, sito en la calle Juan E. O'Leary Nº 409 casi Estrella, segundo piso, oficina 216, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de dicha Institución para proceder a la apertura del sobre de oferta en al modalidad contratación directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático.

Se presentaron las siguientes empresas INFOLINE de Mariza Ruiz Díaz y teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 34, inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate..." se solicitará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Prorroga en el fecha de apertura, a fin de agotar las instancias con el objeto de contar con el mínimo de oferentes establecidos, se le devuelve a la Empresa mencionada su correspondiente sobre de oferta.

Siendo las 09:30, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza la Sra. Silvia Notario con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza · U.O.C.

CP. Silvia Notario
Unidad Operativa de Contratación